MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 4/12/2025

5ª Sesión Continuación: EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONTRATO MIXTO, DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS, PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PÚBLICO Y PERSONAL, LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS (SÓLIDOS Y LIQUIDOS) Y BEBIDAS, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO EN EL HOSPITAL INFANTA ELENA DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRIGINDO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PR 248/2025 CCA: +6.6RHNEKL-CONTR: 2025/450321

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 4 de diciembre de 2025, siendo las 11:10 horas, de forma virtual mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, para continuar la 5ª sesión de fecha 26 de noviembre de 2025, debidamente convocados, con fecha 21 de noviembre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con el **Procedimiento Restringido** para la **CONTRATACIÓN MIXTA, DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERIAS DE PERSONAL Y PÚBLICO, LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS, ASI COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN PARA EL PERSONAL AUTORIZADO, EN EL HOSPITAL INFANTA ELENA DE HUELVA.**

HORA: 11:10 horas

- **APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3).**

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se procede a la continuación de la 5ª sesión iniciándose a las 11:10 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las solicitudes de participación recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Una vez resuelta por Servicio Técnico de Soporte CEIS de la Junta de Andalucía, la incidencia para proceder al cambio del estado en el Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC) de la licitadora admitida a licitación "SERENISIMA IBERIA, S.L.", se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº 3 que contiene la documentación relativa a la "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS", siendo la oferta económica la que se indica a continuación:

PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO 248_2025 CAFETERÍA HIE														
PR 248/2025 CCA: +6.6RHNEKL-CONTR: 2025/450321					55300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas 55330000-2 Servicios de cafetería 42933300-8 Máquinas automáticas distribuidoras de productos						LICITADORA	CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (Hasta 70 puntos)		
Agrupación	*Licitación*	*Lote*	*Código GC*	*Descripción*	*P. Unitario (IVA_excluido)*	*IVA %*	*P. Unitario (IVA_incluido)*	*TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO*	*CANON*	*CANON TOTAL*		Canon Anual Licitadora	Precio Unitario Licitadora IVA EXCLUIDO	Precio Unitario Licitadora IVA INCLUIDO
Agrupación 1	Por precio unitario	1	F93930	Alimentación, restauración y catering-ALMUERZO PERSONAL AUTORIZADO EN HIE (HUELVA).	*7,61 €*	10	*8,38 €*	268.205,52 €			SERENISIMA IBERIA S.L.		7,225 €	7,947 €
		2	F93931	Alimentación, restauración y catering-CENA PERSONAL AUTORIZADO EN HIE (HUELVA).	*7,61 €*	10	*8,38 €*						7,225 €	7,947 €
		3	F93929	Alimentación, restauración y catering-DESAYUNO PERSONAL AUTORIZADO EN HIE (HUELVA).	*2,05 €*	10	*2,25 €*						1,940 €	2,134 €
		4	F94101	MÁQUINAS EXPENDEDORAS-Servicio de expedición de alimentos sólidos y líquidos en el Hospital Infanta Elena (HUELVA).	*0,00 €*	0	*0,00 €*		*570,00 €*	*6.840,00 €*		6.840,00 €	0,000 €	0,000 €
		5	F94095	CAFETERÍA-Servicio de cafetería de personal y público en el HIE (Huelva).	*0,00 €*	0	*0,00 €*		*701,09 €*	*8.413,03 €*		8.413,03 €	0,000 €	0,000 €
TOTAL CANON									1.271,09 €	15.253,03 €		15.253,03 €		

Por último, y tras comprobar que la oferta no se encuentra incursa en anormalidad, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, remitir a la Comisión Técnica la **documentación técnica relativa a criterios automáticos,** para que procedan a valorar mediante la aplicación de fórmulas y emitir el correspondiente informe, de la licitadora "SERENISIMA IBERIA, S.L."

A las 11:25 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."